R E P Ú B L I C A  D E L  P A R A G U A Y

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

# CONTRATACIÓN DIRECTA

## SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES

CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA VENDEDORES Y PASAJEROS CON ESTRUCTURAS METALICAS EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES

ID N° 300.489.-

## *PRO FORMA DE CONTRATO*

# Modelo de Contrato N° _____

Entre_____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por_____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**1. OBJETO**.

CONSTRUCCIÓN DE CASETAS PARA VENDEDORES Y PASAJEROS CON ESTRUCTURAS METALICAS EN LA CIUDAD DE SAN IGNACIO GUASÚ - MISIONES

**2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO)

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

*(f) POLIZA DE Garantía de fiel cumplimiento de contrato*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

**3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

*[Tabla]*

| Año | T.P. | Programa | Sub Programa | Proyecto | Objeto de Gasto | F.F. | O.F. | Departamento | Monto |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| *2015* | *2* | *2* | *1* | *0* | *520* | *30* | *011* | *8* | |

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 300.489.-

**4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA convocado por la MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO MISIONES La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

**5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

PLANILLA DE OFERTA CODIGO: 72131601-9995 ID N°: 300.489

| ITEM | DESCRIPCION | UN. MED | CANT. | P. UNITARIO | P. TOTALES |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | CASETAS PARA VENDEDORES Y PASAJEROS | | | | |
| 1.1 | REPLANTEO Y MARCACION | M2 | 206 | | |
| 1.2 | DESMONTE Y COMPACTACION DE SUELO | M2 | 206 | | |
| 1.3 | TECHO TIPO TINGLADO METALICO CON ESTRUCTURA DE PERFIL Y CHAPA TERMO-ACUSTICAS | m2 | 120 | | |
| 1.4 | CENEFA METALICA DE 0,50MT DE ANCHO | ML | 32 | | |
| 1.5 | CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES E= 10CM | M2 | 110 | | |
| 1.6 | PISO TIPO ROMPECABEZA DE PIEDRA. | M2 | 110 | | |
| 1.7 | ESTRUCTURA DE CHAPA DOBLADA PARA LOCALES DE VENTA INCLUYE PUERTA METALICA Y VENTANA TIPO MESADA | UN. | 7 | | |
| 1.8 | INSTALACION ELECTRICA (Incluye 14 focos espirales de bajo consumo, 14 toma corriente, 7 llave de 2p, cableado y canerias anti-incendio) | GL | 1 | | |
| 1.9 | PILETA DE 2 BACHAS DE AC. INOX - Incl. Mesada | UN. | 1 | | |
| 1.10 | PROV. DE AGUA CORRIENTE | GL | 1 | | |
| 1.11 | CONSTRU. DE 1 BAÑO SEXADO (B. Cab. Mingitorio, Inodoro c/ Acc y Labatorio c/ Pedestal; B. Damas: Inodoro c/ Accesorios, Lavatorio c/ Pedestal y Espejo de 60x45) | GL | 1 | | |
| 1.12 | DESAGUE CLOACAL (Pozo Ciego, Camara Septica y Registro de Inspeccion) | GL | 1 | | |
| 1.13 | CANALETA Y BAJADA METALICA | ML | 48 | | |
| 1.14 | REGISTRO PARA DESAGUE PLUVIAL 0,30X0,40 | UN. | 4 | | |
| 2 | PARADA DE BUSES. | | | | |
| 2.1 | PISO DE HORMIGON ARMADO E=12CM (Parrilla con varillas de Ø8 c/ 20cm.) | m3 | 5,80 | | |
| 2.2 | MARCACION CON PINTURA REFLECTIVA | ML | 76 | | |
| 3 | CASETA PARA PASAJEROS | | | | |
| 3.1 | CIMIENTO DE LADRILLO DE 0,30MT ARMADO | M2 | 3 | | |
| 3.2 | MAMP. DE LADRILLO HUECO DE 0,15MT | M2 | 18 | | |
| 3.3 | REVOQUE DE PARED A 1 CAPA | M2 | 18 | | |
| 3.4 | CONTRAPISO DE Hº DE CASCOTES E= 10CM | m2 | 18 | | |
| 3.5 | ALISADA DE CEMENTO | M2 | 18 | | |
| 3.6 | ASIENTO DE HORMIGON ARMADO | GL. | 1 | | |
| 3.7 | TECHO TIPO TINGLADO METALICO CON ESTRUCTURA DE PERFIL Y CHAPA TERMO-ACUSTICAS | M2 | 12 | | |
| 3.8 | INSTALACION ELECTRICA (Inc. 2 foco espiral de bajo consumo y 2 toma corriente) | GL. | 1 | | |
| 3.10 | TENDIDO DE ACOMETIDA HASTA TG | GL. | 1 | | |
| 3.11 | PILASTRA DE ANDE | GL. | 1 | | |
| 3.12 | ACOMETIDA MONOFASICA PARA OBRA | GL. | 1 | | |
| 3.9 | LIMPIEZA FINAL DEL SITIO DE OBRA | GL. | 1 | | |
| | TOTAL GRAL Gs. | | | | |

El monto total del presente contrato asciende a la suma de:_____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

**6. FORMA DE PAGO**

**AL CONTADO. CONTRA CERTIFICACION. EL PÁGO SE REALIZARA 24:00 HORAS DESPUES DE LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL.-**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en los datos del llamado.

De cago pago que realice la contratante al proveedor, deducirá de éste el importe equivalente el 5% (cinco porciento) en concepto de FONDO DE REPARO. Dicha suma de retención, no generará intereses. La suma del FONDO DE REPARO será devuelto al proveedor una vez realizada la recepción definitiva de la obra.

**7. VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es desde su firma hasta el día 31 de diciembre del 2015.-

## 8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS.

**Plazo de ejecución de las obras:**

**30 (treinta) días calendario desde la orden de inicio a ser emitida por el fiscal de obras y/o Director de Obras y Servicios de la Institución Municipal.-**

## PLAZO DE RECEPCION:

1) PROVISORIA: 5 (cinco) DÍAS POSTERIOR A LA CULMINACION del plazo fijado para la culminación de la obra.
2) DEFINITIVA: 8 (ocho) DIAS POSTERIORES A LA DE RECEPCION PROVISORIA.-

**LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS**

EL LUGAR Y LAS CONDICIONES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS, ES CONFORME A LO QUE ESTABLECE EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.-

**9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.**

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA.

**10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los datos del llamado, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato. Y esta deberá ser a través de una POLIZA EMITIDA POR UNA EMPRESA ASEGURADORA y/o UNA ENTIDAD BANCARIA DE PLAZA.-

## 11. PLAZO DE DURACIÓN DE LA GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO

El plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento será 90 (NOVENTA) – días calendario posterior a ser contadas desde la fecha de emisión.-

**12. MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los datos del llamado. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 “De Contrataciones Públicas”, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”.

**13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.**

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03.-

**14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable.-

**15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

Firmado por: *[indicar firma]* en nombre de la Contratante.

Firmado por: *[indicar la(s) firma(s)]* en nombre del Proveedor.